



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATO

Visto el expediente digital N°F01B4-20240000005 de fecha 04 de enero de 2024 de la Facultad de Medicina, sobre aprobación del Reglamento y Cronograma del Examen de Titulación Profesional 2024 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria N°30220;

Que, mediante Resolución Rectoral N°03013-R-2016 de fecha 07 de junio de 2016, aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N°01827-R-2017 de fecha 11 de abril de 2017, aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Oficio Múltiple N°015-2023-SUNEDU-02-15, de fecha 01 de agosto de 2023, autoriza de manera excepcional la obtención del título profesional mediante otras modalidades diferentes a las señaladas en el Artículo 45° de la Ley Universitaria 30220, para ingresantes y matriculados antes del 09 de julio 2014;

Que, mediante Oficio N°000006-2024-EPTM-FM/UNMSM, el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, solicita la emisión de la Resolución de Decanato del Reglamento y Cronograma para la ejecución del Examen de Titulación Profesional 2024 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, aprobado en sesión del Comité de Gestión de la Escuela realizado el día 03 de enero de 2024;

Que, la finalidad del presente reglamento es establecer las normas complementarias a la Directiva General, que orienten el examen de titulación profesional de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM y demás normas que resulten aplicables;

Que, mediante Oficio N°00003-2024-CPECCA-D-FM/UNMSM, la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina, emite opinión favorable para que continúe con el trámite correspondiente;

Estando a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220;

Quedando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Primera Sesión Ordinaria Virtual de fecha 17 de enero de 2024; por unanimidad;

SE RESUELVE:

- 1° **Aprobar el REGLAMENTO DEL EXAMEN DE TITULACIÓN PROFESIONAL 2024 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas cuatro (04) forma parte de la presente resolución.**
- 2° **Aprobar el CRONOGRAMA DEL EXAMEN DE TITULACIÓN PROFESIONAL 2024 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.**
- 3° Encargar a la Escuela Profesional de Tecnología Médica el cumplimiento de la presente resolución.
- 4° Elevar la presente resolución al Rectorado para ratificación.

Regístrese, comuníquese, archívese.

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA DR. LUIS ENRIQUE PODESTA GAVILANO
VICEDECANA ACADÉMICA DECANO

cc: VICEDECANATO ACADÉMICO - VDA - FM

LPG/vjn

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UMTYAJR**

